Contratación Directa Nº 10/2011
"REPARACION DE VIDEO GASTROSCOPIO – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dieciséis del mes agosto de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 10/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 24**0.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 223.026, publicado el 29 de Julio de 2011.-
El llamado fue ingresado el 02 de agosto de 2011, con número de expediente 354.137 fijándose la fecha de apertura para el día 08 de agosto, fecha que fue modificada mediante ADDENDA Nº 1 de fecha 08 de Agosto de 2011, fijándose la fecha de apertura para el día Miércoles 12 de agosto de 2011, fecha que ya no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	NELSON ARCOS S.R.L.	80000173-7
2	INFOTEC S.A.	80021897-3
3	LA CASA DEL MEDICO S.A.	80011068-4
4	SALUMAX S.A.	80018828-4
5	ARGON S.R.L.	80004373-1

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 12 de Agosto de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SALUMAX S.A.	8.800.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Mauricio Ortiz A.
Director Médico
Centro Médico Nacional

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que el **oferente cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente
	SALUMAX S.A.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	PASA
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	PASA
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	PASA
RESULTADO	PASA

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter sustancial, haciendo constar que el oferente cumple con la documentación de carácter sustancial.-

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que se extendió nota solicitando documentaciones a las siguientes empresas:

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, en base a las Especificaciones técnicas previstas en el P.B.C.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos.- Reparación de Video Gastroscopio	La única oferta presentada por la firma ***SALUMAX S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas.-

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Mauricio Ortiz A.
Director Médico
Centro Médico Nacional

	MODELO: EG-530 FP Numero de serie: 3G314A318	
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos.- Reparación de Video Gastroscopio MODELO: EG-530 FP Numero de serie: 3G314A330	La única oferta presentada por la firma ***SALUMAX S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas.-

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, ningún ítem supera en un 50% a lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos.- Reparación de Video Gastroscopio MARCA: FUJINON MODELO: EG-530 FP Numero de serie: 3G314A318	5.000.000	4.400.000	-12
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos.- Reparación de Video Gastroscopio MARCA: FUJINON MODELO: EG-530 FP Numero de serie: 3G314A330	5.000.000	4.400.000	-12

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Mauricio Ortiz A.
Director Médico
Centro Médico Nacional

Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente	Ítems	Monto Adjudicado IVA Incluido
SALUMAX S.A.	1 y 2	8.800.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**8.800.000.-**

Son guaraníes: Ocho millones, ochocientos mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Dr. Mauricio Ortiz
Director Medico
Hospital Nacional

Dr. Mauricio Ortiz A.
Director Médico
Centro Médico Nacional